Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 14/2019

Entre la **Municipalidad de Hohenau**, con RUC Nº 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal Francisco Morales con Cédula de Identidad N° 771.344, y la Secretaria Municipal Abog. Norma Valenzuela de Dietze, con Cédula de Identidad Nº 1.924.185, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **Ceferino López con C.IN°663.916, RUC 663916-0** con domicilio **en 14 de mayo y Padre Molas de la Ciudad de Coronel Oviedo** , República del Paraguay, propietario de la firma denominada **CARPINTERIA Y MUEBLERIA MARCOS ADELI** , denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, convienen en realizar la adenda ampliatoria del contrato Nº MT 14/19, firmado a los 22 días del mes de Agosto del 2019, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 02/2019 para **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE HOHENAU."**, individualizado con el **ID 359.789,** de conformidad a lo estipulado en el art. 62 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO

Por medio de la presente adenda, las partes contratantes realizan modificaciones a la planilla de presupuesto que forma parte del contrato Nº 14/19 para la **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE HOHENAU"**, inicialmente pactados entre las partes, por medio de la Resolución Municipal I.M. N° 0359/2019 de fecha 23 de Octubre de 2019, dictada por la Intendencia Municipal, conforme al dictamen de la UOC de fecha 23 de Octubre del 2019, además de la NOTA DI de la **DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA**, de fecha **14 de Octubre del 2019**, mediante la cual ha autorizado el incremento de la cantidad de mobiliarios necesarios y a las previsiones establecidas en el art. 63 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el art. 86 del Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".----------

a) En la siguiente planilla de presupuesto se detallan los ítems que fueron modificados, y que se detallan en el dictamen de la UOC, y la autorización de la Dirección de infraestructura que justifica la adenda.----------

ITEM	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	56121502-9999	Sillas de aula- sin pupitre- Para Tercer ciclo- Nivel Medio	Unidad	30	101.500	3.045.000
6	56121505-9999	Mesa de Clase/aula- Para Segundo y Tercer Ciclo- Nivel Medio	Unidad	30	101.500	3.045.000
			PRECIO TOTAL:			6.090.000

El monto total de la adenda asciende a la suma de: **GS. 6.090.000 (GS. SEIS MILLONES**

MUNICIPALIDAD HOHENAU SECRETARIA

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal
de Hohenau

Carpintería "Marcos Adeli"
Jhirso López
REPRESENTANTE
Cel.: 0971 498 754

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

NOVENTA MIL).----------

2. VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato y el periodo de construcción de la obra será conforme al plazo pactado inicialmente entre las partes y que se encuentran establecidos en el contrato.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA PRESENTE ADENDA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente adenda está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	*1*	*1*	*1*	*0*	*540*	*30*	*011*	*07*	**Gs.6.090.000**

4. TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL: Los demás términos del contrato Nº 14/2019, son ratificados por este acto quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN LA CIUDAD DE HOHENAU A LOS 23 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU – SECRETARIA

Abog. Norma Valenzuela de Dietze
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU – INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Francisco Morales
Intendente Municipal

MARCOS ADELI
Contratista

Carpintería "Marcos Adeli"
Jhirso López
REPRESENTANTE
Cel.: 0971 498 754